

Nº DE ORDEN: DU 234/16
Expte. Nº 226/2016

DISTRIBUIDO: 01/12/16
VENCIMIENTO: 12/12/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de Noviembre del año 2016, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 226/16**, de autoría de la Diputada ALCIRA DEL VALLE MORENO (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL SAMUEL ALEJANDRO LAFONE QUEVEDO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, CON OBLIGACIÓN DE QUE EL INMUEBLE SIGA AFECTADO AL FUNCIONAMIENTO DE DICHO MUSEO".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de **LEY**. -

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase a título gratuito, el dominio del inmueble donde actualmente funciona el Museo Arqueológico Provincial "Samuel Alejandro Lafone Quevedo" de la Ciudad de Andalgalá, que fuera propiedad del Banco Catamarca, número de padrón catastral 03200019300, a favor de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble descrito en el Art 1º se transfiere a favor de la Secretaría de Estado de Cultura con la única finalidad de que el mismo continúe afectado al funcionamiento de dicho museo

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas que considere pertinentes a los efectos de concluir la respectiva transferencia en el término de sesenta (60) días de la entrada en vigencia de la presente Ley.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada SELBA SEGURA.-

FIRMANTES: Dip. CLAUDIA VERA – Dip. OSCAR PFEIFFER – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. SELVA LILIANA SEGURA – Dip. JORGE RUBEN ANDERSCH – Dip. JORGE GUSTAVO SOSA

gt
ec
fl